

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, julio 05 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO CREDIFINANCIERA S.A. NIT. 900.200.960-9
DEMANDADO: OVIDIO ANTONIO CASTAÑO PARAMO CC. 16.357.945
RADICACIÓN: 760014003007-2022-00774-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1745

Santiago de Cali, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la respuesta del BANCO AGRARIO, PROVICREDITO, BANCO BBVA, JURISCOOP, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA Y BANCO CITIBANK, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta del BANCO AGRARIO, PROVICREDITO, BANCO BBVA, JURISCOOP, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA Y BANCO CITIBANK, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 6 DE JULIO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61161e7532e3b5f52f716070eec5563733ebfae0ff7f8d50ed124821a4a149c4**
Documento generado en 04/07/2023 03:19:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>